



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1208/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 163/12, de 29 de Junio de 2012, del Jefe de Rentas Municipales, que solicita devolver a la persona que indica, la suma por ésta pagada por concepto de estadía del Circo en la comuna, que se adjunta..

DECRETO:

1.- Autorízase la devolución de la suma total de \$39.570.- (Treintainueve mil quinientos setenta pesos), a doña **Paola Martinez Reyes**, RUT 13.842.455-3, correspondientes a garantía de estadía del Circo de Bauken y Buguilandia.

2.- Impútese la devolución antedicha con cargo a la cuenta N° 215.26.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - SECCION RENTAS MUNICIPALES

MEMORANDUM 163/2012



A: ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCION JURIDICA

DE: ORLANDO VELIZ HERNANDEZ
JEFE DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludarle, adjunto a UD., para su conocimiento antecedentes presentados por la Sra. Wilma Paola Martínez Reyes, Rut: 13.842.455-3, solicitando a Ud.; la devolución de dinero \$39.570, por la garantía de estadía del Circo de Bauken y Buguilandia, lo anterior tiene como finalidad se proceda a confeccionar Decreto Alcaldicio, para su devolución.

Antecedentes:

- Copia de pago garantía

Sin otro particular, le saluda atentamente


Orlando Veliz Hernández
Rentas Municipales

Alto Hospicio, 29 de Junio de 2012



Nº 130211
CONTRIBUYENTE

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL			FOLIO	19666
NOMBRE WILMA PAOLA MARTINEZ REYES		FECHA GIRO 27/04/2012	Nº DE ORDEN	6864
DOMICILIO		CIUDAD ALTO HOSPICIO	RUT	013842455-3
TIPO DE TRIBUTO	COD. ACT. EC.	PERIODO	ROL	
DERECHOS VARIOS RENTA		CUOTA	VENC. PAGO 27/04/2012	
GLOSA CANCELA POR GARANTIA DE ESTADIA DEL CIRCO DE BAUKEN Y BUGUILANDIA REPRESENTADO POR LA SR WILMA MARTINEZ REYES. HASTA EL DIA 11 DE MAYO DEL			PLACA	-
			TIPO DE MULTA	
DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO	
PERMISOS CIRCOS NACIONALES Y/O PARQUE	11-03-01-003-999-000	39,570	39,570	
<p>Sólo para patentes comerciales: El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes AB</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avisar cambio de dueño - Avisar traslado de negocio - Devolver a la municipalidad la patente al término del negocio - Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público - La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa 		FUNCIONARIO EMISOR	SUBTOTAL	39,570
		VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO	IPC	
			MULTAS E INT.	
			TOTAL	39,570

EL SALITRE • FONOS: 372400 • IQUIQUE • OT: 93505

DEVOLUCION GARANTIA
 BANCO ESTADO DE CHILE Nº CTA 3736 1184778.
 SRA WILMA MARTINEZ REYES. RUT. 13.842.455-3
 FONO 62 89 86 72